

La formación de los docentes y la construcción de ciudadanía por Andrea Alliaud

Hacia fines del siglo XIX, la formación de los docentes se institucionaliza como proceso sistemático y especializado a la vez que se expande en todo el país. Tres factores concurrentes explican y dan identidad a dicho proceso:

1. la consolidación y desarrollo del Estado nacional, y más precisamente en el caso de nuestro país la conformación de la Nación por parte del Estado,
2. la creación y expansión de un sistema de nacional de enseñanza, como una especificidad del primero, y
3. el surgimiento de la Pedagogía como “ciencia” de la educación.

Siguiendo a distintos autores, podemos decir que la extensión y desarrollo de la instrucción pública constituyen una meta y un objetivo político dirigido a lograr el paso de una sociedad de “súbditos” a una sociedad de “ciudadanos”. Es decir, la escuela pública se desarrolla y expande con la finalidad principal de formar al ciudadano de nuevas organizaciones sociales. Ahora bien, el vocablo presenta dos acepciones que es preciso considerar para comprender las particularidades que este proceso adquirió en nuestras sociedades. Ciudadano se define como:

1. “De la ciudad”
2. “Natural de una Estado que tiene derechos y deberes políticos que le permiten tomar parte en el gobierno del mismo”.

En nuestro país y bajo la cualidad de “oligárquicos” que definían los estados, las condiciones de la actividad política excluían a la mayor parte de la población siendo una actividad sumamente restringida para un reducido sector social. La proporción de votantes era del todo escasa y las prácticas electorales estaban impregnadas de fraude y de violencia. Se comprende así que considerando la segunda acepción del término, los ciudadanos de nuestro país seguían siendo súbditos de hecho.

Sí, en cambio, la extensión y desarrollo de la escuela pública se correspondió con la primera acepción que define al ciudadano como “hombres de ciudad”. Formar “hombres de ciudad”, o mejor dicho trans-formar al “pobre urbano” (compuesto principalmente por nativos e inmigrantes), antes que habitantes de un estado con deberes y derechos que le permitan formar parte del mismo, fue la función social de la enseñanza en el momento de aparición de los sistemas educativos nacionales en nuestros estados.

El modelo de ciudadano definido como “hombre de ciudad” presentaba una serie de atributos básicos (hábitos, costumbres, cosmovisiones, valores y ciertos conocimientos básicos) que distaban de las características que presentaban la mayoría de los habitantes. La acción sistemática y prolongada de la escuela estuvo destinada a acortar esta distancia y desde este perspectiva tuvo que cumplir una función “igualadora” “homogeneizadora” antes que liberadora (función principal asignada a la educación en los estados burgueses).

Fueron los maestros “formados” a través de normas y métodos apropiados (dos rasgos básicos que remiten al carácter “normal” de las instituciones formadoras) quienes tenían que lograr este proceso de reconversión social (definida en algunos textos de la época como “milagrosa”: el milagro de la conversión social”) que implicaba la formación del ciudadano. Concretamente, su tarea tenía menos que ver con la transmisión de

conocimientos que con la difusión de ciertas normas, valores y principios que el ciudadano ideal debía portar; en términos conocidos su tarea consistía en civilizar a la barbarie. La fuerte impronta moralizadora – disciplinadora caracterizó el quehacer de los maestros y su método fue acorde. La formación del ciudadano no consistía solamente en corregir o “enderezar” conductas sino también en “encauzar” valores y principios de vida a fin de lograr sentimientos de amor y respeto por la patria y las instituciones establecidas y admiración hacia las formas cultas dominantes. El disciplinamiento escolar no sólo implica producir obediencia sino también un conjunto definido de habilidades, implica formación.

De este modo, aunque se reconoció al docente de escuela primaria como difusor de “la” cultura, cabe destacar que la posesión cultural con la que se identificaba al ciudadano con un individuo civilizado, se definió fundamentalmente por la inculcación de formas de comportamiento y por el conocimiento mínimo, susceptible de ser enseñado y considerado útil para las grandes mayorías poblacionales. Este conocimiento básico comprendía habilidades de lecto-escritura y conocimientos sobre historia y geografía locales así como cuestiones de moral y cívica, útiles “para ir formando el sentimiento de nacionalidad”. Disciplinamiento de la conducta y homogeneización ideológica fueron las grandes metas de la empresa educativa, antes que la formación de habilidades o el desarrollo del pensamiento o del conocimiento.

En sus orígenes la formación de los docentes se amoldó a estas características. Los mismos maestros tenían que saber lo mínimo para enseñar, tenían que ser portadores en su persona de aquello que pretendían inculcar, tanto dentro como fuera de la escuela.

Repensando desde hoy el papel de la docencia en el proceso de construcción de la ciudadanía hay dos componentes fundamentales cambian radicalmente. Pensar en la formación docente y la construcción de ciudadanía conduce a imaginar maestros que estén formados para formar **sujetos que participen activamente en la vida pública**. Formar ciudadanos, de acuerdo con la primera acepción del término. Pero implica, a su vez, formar sujetos que puedan respetar en esa inserción y participación la diversidad social y cultural, sobre la base de una homogeneización “mínima” dada por la vigencia de ciertos valores (universales?) como la igualdad, la justicia social y la democracia. La meta en este caso no es homogeneizar “formar hombres de ciudad” sino formar sujetos capaces de participar conviviendo con otros. Esto es particularmente importante en un contexto de exclusión social donde la solidaridad ya no constituye un elemento asegurado por los sistemas sociales. Desde el punto de vista valorativo y ético sería admitir que el otro “distinto” no necesario en sociedades excluyentes necesita vivir y ser incorporado.

Pero la mera posibilidad de participar no es suficiente. Para que ésta pueda efectivizarse es necesario el **acceso a un conocimiento sólido y relevante compartido** que posibilite el establecimiento de ciertas condiciones para que la verdadera participación se concrete. No todos tendrán oportunidad de participar efectivamente si no disponen de un conocimiento que los habilite para poder elegir, decidir, hacer o decir algo dentro de cada instancia o espacio en el que se participe. Esto es particularmente importante en el contexto actual de circulación y difusión de los conocimientos y la información por múltiples vías, aunque también hay que considerar que para los sectores más postergados la escuela sigue constituyendo la instancia privilegiada de acceso al conocimiento y el referente principal para asegurar los procesos de socialización.

Debido a lo anterior, destacamos la importancia que los docentes puedan encontrar en los espacios de su formación profesional las condiciones que les permitan estar preparados para afrontar estos desafíos en contextos reales. Aquí tampoco son suficientes las respuestas provenientes de técnicas instrumentales. El acceso a la producción del conocimiento, a través de sus distintos soportes pero rescatando el uso y consumo de los libros, y a distintas manifestaciones culturales constituyen aspectos fundamentales.

Como vemos el ideario normalista conservaría su componente utópico en cuanto a la confianza depositada en la escuela y en sus docentes en los procesos de construcción de ciudadanía. Pero sobre este punto cabe preguntarse (para trabajar sobre ello) si la vigencia de la matriz fundadora incorporada en los sujetos y en las instituciones escolares no imprimirá el sentido de origen en sus otras manifestaciones. Específicamente las referidas a la formación del ciudadano a partir de un modelo incorporado de alumno “ideal” “homogéneo”, que esté preparado para reconocer y respetar las formas de organización política y social antes que para poder participar activamente en las mismas. Y si, finalmente, en este proceso la dimensión disciplinadora y moralizadora de la tarea se sobrepondrá al acceso y difusión de los conocimientos relevantes en los distintos niveles de enseñanza, pero fundamentalmente en el primario que es el nivel con el que está más asociada.

Estas preguntas deberían ser planteadas en las escuelas y en los espacios de formación docente en los que habrá que crear condiciones para que el maestro sea no un difusor de “cultura” sino no un consumidor y que pueda ser un protagonista activo en las decisiones que se tomen tanto en la institución, como en aula y en la sociedad que constituyen en definitiva las dimensiones de la práctica pedagógica y política que realiza. Sería parafraseando a Giroux “trabajar para crear las condiciones ideológicas y materiales tanto en las escuelas como en la sociedad en general que brinden a los alumnos la oportunidad de convertirse en agentes de conciencia cívica y por ende en ciudadanos con el conocimiento y la capacidad para asumir seriamente la necesidad de desalentar el abatimiento y pragmatizar la esperanza”

Andrea Alliaud

- Es Licenciada en Ciencias de la Educación y Doctoranda (UBA).
- Master en Educación y Sociedad (FLACSO).
- Docente-Investigadora en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Integrante del equipo técnico de la Dirección General de Educación Superior. Secretaría de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

